

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación: Gestor Cultural

Categoría: Diplomado Académico Superior de Enseñanza Universitaria o equivalente al establecido para el Grupo II, nivel 20 del personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Titulación: Diplomado Académico Superior de Enseñanza Universitaria o equivalente relacionado con la Gestión Cultural y las Relaciones Internacionales

Jornada de trabajo: completa

Tipo de contrato: Contrato laboral temporal de obra o servicio.

Periodo de prueba: Seis meses.

Régimen horario: 37,5 horas semanales en jornada completa y continua, de lunes a viernes, en franja horaria de 7:30 horas a 15:00 horas. Esta distribución de días y horas puede variar por necesidades del servicio mediante acuerdo entre las partes.

Ubicación: Centro de trabajo de la Fundación Extremeña de la Cultura, sita en el Complejo Administrativo III Milenio, Módulo 6, 4ª planta, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Retribuciones brutas salariales anuales: 25.632,27 euros, equivalente al establecido para el Grupo II, nivel 20 del personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Principales funciones y cometidos del puesto convocado: Desarrollo y ejercicio de las funciones propias de la profesión, entre ellas y sin ser exclusivas:

- a) Diseñar, planificar y ejecutar proyectos de intervención cultural y artísticos.
- b) Control de equipamientos, infraestructuras y espacios culturales basándose en técnicas específicas de difusión, creación, producción, formación y fidelización de usuarios y públicos.
- c) Elevar informes vinculados a la actividad desarrollada y al sector cultural y creativo.
- d) Proponer planificaciones de acción cultural y artísticos para el ámbito territorial asignado.
- e) Aplicar el presupuesto asignado para la realización de los objetivos planificados.
- f) Conocer y dar apoyo en la gestión de ayudas y subvenciones, así como de procurar su correcta y adecuada inversión.
- g) Elaborar propuestas culturales surgidas de las necesidades detectadas en el territorio de actuación, y resolver las peticiones de los usuarios en referencia a las necesidades culturales en el territorio gestionado.
- h) Proponer novedades y cambios en el desarrollo de las planificaciones de los proyectos y programas de intervención cultural de su responsabilidad.
- i) Programar a corto, medio y largo plazo actividades culturales.
- j) VelaR por el correcto funcionamiento de la acción cultural y artística en el territorio. Supervisar los equipos humanos de profesionales encargados de la ejecución de proyectos diseñados.
- k) Analizar los recursos de diversa índole, tangibles e intangibles, que propicia el entorno territorial y social, valorando las posibilidades de su aplicación para el desarrollo de proyectos culturales relevantes.
- l) Conocer e identificar por medio de una actitud críticamente constructiva, las instituciones relevantes, contextos característicos y campos de acción en el ámbito de la cultura.
- m) Identificar agentes, recursos, colaboraciones y nuevas oportunidades para el desarrollo cultural del ámbito de trabajo.
- n) Llevar una comunicación eficaz, correcta y atractiva de la actividad cultural desarrollada, empleando para ello herramientas acordes a los tiempos actuales.